

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2084 CATERGEST, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de Catergest, Sociedad Anónima convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 18 de junio de 2026 a las trece horas, en el domicilio social, sito en Avenida de la Industria, Nº 8, Oficina 3-2º D, 28100 Alcobendas-Madrid y para el caso de que no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria el día siguiente 19 de junio de 2026, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Modificación del Artículo 2º de los Estatutos Sociales, relativo al objeto social, incluyendo, en su caso, la adaptación o determinación del código CNAE [56.22] correspondiente a la actividad principal de la Sociedad.

Segundo.- Delegación de facultades para la formalización, elevación a público subsanación, interpretación, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Tercero.- Aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar por escrito las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, todo ello en los términos legalmente previstos.

De conformidad con lo previsto en los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe escrito formulado por los administradores justificativo de la misma, así como de solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día, en los términos y plazos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que tengan derecho a ello conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales. Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta en los términos legal y estatutariamente previstos.

En Alcobendas (Madrid), 7 de mayo de 2026.- El Secretario, Don Marco Alcalde Strohschein.

ID: A260019439-1